

ACTA N° 8

I. ANTECEDENTES GENERALES

MODO	Reunión virtual
FECHA CIERRE VOTACIÓN	21 de agosto 2020
TEMAS SOMETIDOS A DECISIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Resolución sobre documento elaborado por Grupo 4 denominado: Recomendaciones de buenas prácticas de integridad en tiempos de pandemia - Resolución sobre ingreso de nuevos miembros: Policía de Investigaciones, Escuela de Auditoría de la UV, organización Defendamos la Ciudad

II. VOTOS EMITIDOS

ENTIDAD MIEMBRO	VOTÓ
Alliance For Integrity	SI
Asociación Chilena de Municipalidades	SI
Asociación Chilena de Voluntarios	SI
Asociación de Aseguradores de Chile A.G.	SI
Asociación de Bancos	NO
Cámara Chilena de la Construcción	SI
Cámara de Comercio de Santiago	SI
Cámara Chileno-Alemana de Comercio	SI
Centro de Estudios Internacionales Ceiuc	NO
Chile Transparente	SI
Chilecompra	SI
Ciudadanía Inteligente	NO
Comisión para el Mercado Financiero	SI
Consejo de Defensa del Estado	SI
Consejo para la Transparencia	SI
Contraloría General de la República	SI
Dirección de Crédito Prendario	SI
Espacio Público	SI
Fundación Generación Empresarial	SI
Ministerio de Relaciones Exteriores	SI
Ministerio Público (Fiscalía)	SI
Ministerio Secretaría General de la Presidencia	SI
Pacto Global	SI
Poder Judicial	NO
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	SI
Servicio Civil	SI
Sistema de Empresas Públicas	SI
Subsecretaría de Desarrollo Regional	SI
Unidad de Análisis Financiero	SI

III. CARTA SOMETIDA A CONSIDERACIÓN

Santiago, 10 de agosto de 2020

Estimadas/os
Titulares Alianza Anticorrupción UNCAC
PRESENTE

De nuestra consideración:

Aprovechando de saludar quisieramos primeramente destacar y felicitar el trabajo realizado este año por la Alianza. Sin perjuicio de las dificultades que el distanciamiento social nos ha impuesto, hemos sido capaces de consolidar y aumentar nuestra presencia en redes sociales, así como también llevar adelante una serie de siete seminarios web que contaron con casi 300 personas conectadas por sesión. Asimismo, en estos momentos nos encontramos trabajando en dos proyectos: uno para aprovechar las redes sociales de la Alianza en la difusión del trabajo de las entidades miembros y otro para incentivar la implementación de sistemas de integridad en el sector privado.

En este contexto, han surgido además asuntos que es necesario someter a decisión del pleno. Considerando entonces la actual situación de pandemia y la imposibilidad de reunirnos presencialmente, nos gustaría pedirles su opinión, para que se manifiesten a través de correo electrónico y con copia a todos los miembros, sobre los siguientes puntos:

1. Recomendaciones de buenas prácticas de integridad en tiempos de pandemia, de la Alianza Anticorrupción

Atendidos los efectos del COVID-19 en la gestión del Estado, el Grupo 4 -sobre Capítulos pendientes e iniciativas legislativas- elaboró un documento de buenas prácticas (Anexo A), que estimamos es un valioso aporte para promover la integridad y prevenir la corrupción en el actual contexto de pandemia y la posterior etapa de recuperación.

Una versión preliminar fue socializada a nivel operativo, entre todos los miembros de la Alianza, con el objeto de incorporar nuevas recomendaciones y/o señalar oportunidades de mejora.

En el Anexo A encontrarán la versión revisada que amablemente solicitamos quedan revisar a fin de expresar su parecer, indicando si están de acuerdo con que el texto se pueda publicar y difundir como un pronunciamiento de la Alianza.

2. Solicitud de ingreso de nuevos miembros a la Alianza Anticorrupción UNCAC

Nos es muy grato informarles que recibimos la manifestación de interés de tres entidades para sumarse a nuestra Alianza.

Conforme al Acuerdo de Ingreso y Participación, adjuntos a esta carta (Anexo B) encontrarán los antecedentes que cada postulante presentó, así como también la carta de patrocinio de los miembros que patrocinan cada postulación.

Las entidades postulantes, cuyo interés por integrar la Alianza sometemos a su consideración, son las siguientes:

1. **Brigada Investigadora Anticorrupción Metropolitana de la Policía de Investigaciones**, patrocinada por el Ministerio Público;
2. **Escuela de Auditoría de la Universidad de Valparaíso**, patrocinada por la Contraloría General de la República;
3. **Fundación Defendamos la Ciudad**, patrocinada por la Contraloría General de la República.

Consideramos que cada una de estas instituciones cumple con los requisitos establecidos en el Acuerdo de Ingreso y Participación, por lo que les solicitamos cordialmente expresar su parecer respecto al ingreso de cada una de ellas a la Alianza. De creerlo necesario, pueden justificar su posición.

Hacemos presente que conforme a lo dispuesto en el Acuerdo de Ingreso y Participación, la aprobación de la incorporación de nuevos miembros se da por la posición favorable de la mayoría absoluta de quienes participen en la reunión ampliada. En este caso, se considerará dicha mayoría a partir de quienes respondan a este requerimiento, dentro del plazo que se indica en el próximo párrafo.

Con el objetivo de facilitar la revisión de los antecedentes sometidos a su consideración y permitir la emisión de sus opiniones, les solicitamos puedan hacer llegar su decisión sobre los dos asuntos sometidos a su consideración, hasta el viernes 21 de agosto, a la dirección de correo electrónico aauncac@contraloria.cl, con copia a los demás miembros de la Alianza (copiados en el correo donde se envía esta comunicación).

El pronunciamiento de cada una de las entidades miembros de la Alianza es sumamente valioso, por lo que estaremos a su disposición para atender cualquier inquietud o comentario.

Reciban ustedes nuestros más cordiales saludos y deseos de buena salud,



Jorge Bermúdez
Contralor General de la República



Claudia Mojica
Representante Residente PNUD Chile

Representantes Alianza Anticorrupción UNCAC-Chile

IV. DETALLE DE LA VOTACIÓN

Como el modelo de votación por medio de cartas / correos electrónicos no permite mayor interacción, se tuvo en cuenta los siguientes criterios para considerar la opción emitida, a saber:

- Se consideró voto afirmativo (SI) la expresión clara de voluntad en sentido positivo;
- Se consideró voto negativo (NO) la expresión de voluntad que no era positiva. Ello ya que hubo votos que fundamentaron la negativa, sin manifestar expresamente que votaban NO;
- Se consideró abstención (ABS) la manifestación expresa en ese sentido y la no emisión de opinión sobre alguno de los temas sometidos a consideración.

Fecha correo	Remitente correo	Miembro Alianza	Documento G4	Policía de Investigaciones	Escuela Auditoría UV	Defendamos la Ciudad
12-ago	Alejandra Barrera	Asociación De Aseguradores de Chile A.G.	SI	SI	SI	SI
13-ago	Rodrigo Barrientos	Asociación Chilena de Municipalidades	SI	SI	NO	NO
21-ago	ACHV	Asociación Chilena de Voluntarios	SI	SI	SI	SI
18-ago	Catalina Riaño	Alliance For Integrity	SI	SI	NO	ABS
18-ago	Catalina Riaño	Cámara Chileno - Alemana de Comercio	SI	SI	NO	ABS
21-ago	Francisco Javier Rivera	Cámara Chilena de la Construcción	ABS	SI	NO	NO
18-ago	Juan Carlos Corvalán	Cámara de Comercio de Santiago	SI	SI	SI	NO
21-ago	Oswaldo Rudloff	Contraloría General de la República	SI	SI	SI	SI
13-ago	Alberto Precht	Chile Transparente	SI	SI	NO	NO
18-ago	Tania Perich	Chilecompra	SI	SI	NO	NO
17-ago	Alejandra Valladares	Comisión Para el Mercado Financiero	SI	SI	SI	SI
21-ago	Andrea Rojas	Consejo de Defensa del Estado	SI	SI	NO	NO

19-ago	Miguel Yaksic	Consejo Para la Transparencia	SI	SI	NO	NO
17-ago	Alejandro Tapia	Dirección de Crédito Prendario	SI	SI	SI	SI
17-ago	María Jaraquemada	Espacio Público	SI	SI	SI	SI
12-ago	Fernanda Hurtado	Fundación Generación Empresarial	SI	SI	SI	SI
21-ago	Julio Torres	Ministerio de Relaciones Exteriores	SI	SI	SI	SI
18-ago	Aljandra Seguel	Ministerio Público	SI	SI	NO	NO
17-ago	Margarita Ducci	Pacto Global	SI	SI	SI	SI
21-ago	Felipe Ajenjo	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	SI	SI	SI	SI
13-ago	Gonzalo Guerrero	Min. Secretaría General de la Presidencia	NO	NO	NO	NO
13-ago	Ricardo de Tezanos	Sistema de Empresas Públicas	SI	SI	NO	NO
18-ago	Francisco Silva	Servicio Civil	SI	SI	NO	NO
21-ago	Katherine Arancibia	Subsecretaría de Desarrollo Regional	SI	SI	SI	SI
18-ago	Karina Uribe	Unidad de Análisis Financiero	SI	SI	NO	NO

V. RESULTADOS DE LAS VOTACIONES

TEMA	SI	NO	ABSTENCIÓN
Recomendaciones de buenas prácticas de integridad en tiempos de pandemia	22	1	2
Ingreso Policía de Investigaciones	24	1	0
Ingreso Escuela de Auditoría de UV	12	13	0
Ingreso Defendamos la Ciudad	11	12	2

En cuanto a las Recomendaciones de Buenas Prácticas de Integridad en Tiempos de Pandemia, si bien la mayoría de la membresía aprobó el texto en su integridad, con el

objetivo de alcanzar el mayor grado de consenso se eliminó la palabra “todos” de la cuarta recomendación, quedando el texto de la siguiente manera:

“4. Mantener los controles internos y externos disponibles y aplicarlos con sentido de urgencia. Los actos y contrataciones del Estado deberán ser fiscalizados con rigurosidad, con el objetivo de verificar que no haya conflictos de interés en la toma de decisiones, ni tampoco fraude, malversación de fondos u otras actuaciones reñidas con la probidad. Para ello es necesario respetar el pleno ejercicio de los sistemas de control interno y externo existentes, los que además de las técnicas tradicionales propias de esas funciones deberían considerar la opción de hacer uso intensivo de tecnologías de información, análisis de datos y metodologías de evaluación de riesgo. Este respeto y uso de nuevas tecnologías cabe también respecto de las auditorías e investigaciones administrativas y penales que sea del caso realizar.”

A propósito del comentario sobre la necesidad de precisar el año del documento utilizado como base para mencionar la relación entre el deceso de niños y la corrupción, se ha realizado el ajuste correspondiente en el número 12 del anexo de las recomendaciones.

En relación con la sugerencia de utilizar un lenguaje más amigable, ésta será considerada en el proceso de difusión.

VI. ACUERDOS ADOPTADOS

En consecuencia, de acuerdo con los votos recibidos las decisiones de la Alianza son las siguientes:

- Se aprueba el texto de Recomendaciones de Buenas Prácticas de Integridad en Tiempos de Pandemia, con los ajustes indicados;
- Se aprueba el ingreso de la Policía de Investigaciones de Chile, representada por la Brigada Anticorrupción Metropolitana;
- Se rechaza el ingreso de la Escuela de Auditoría de la Universidad de Valparaíso, instando a que, en caso de interés, sea la Universidad la que manifieste su voluntad por sumarse a la Alianza, pudiendo participar representada por dicha Escuela; y,
- Se rechaza el ingreso de la organización Defendamos la Ciudad, invitándole a que en caso que desee postular nuevamente pueda compartir con la Alianza información sobre su integración, financiamiento, procedimientos internos y rendición de cuentas.